



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 104 CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

CAUQUENES, 15 DE OCTUBRE DEL 2019.-



[Firma manuscrita]
ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 104 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 15 DE OCTUBRE DEL 2019.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL,
EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
 SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
 ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR TRANSITO : SR. PEDRO RAMONET GRANDON
 DIRECTOR DAEM (S) : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
 ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
 ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
 ENCARGADO DEPORTES : SR. RAUL MAULEN LEIVA
 PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
 ENC. FINANZAS SALUD : SR. JUAN EDO. GATICA MEZA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PRENSA : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. CÉSAR ARAVENA ARAVENA

PÚBLICO ASISTENTE : SRA. VERONICA PARRA CORDOVA
 SR. JUAN CARLOS MENA
 SR. JOSE CANCINO CANCINO
 SR. GERARDO REBOLLEDO HERRERA
 SRA. AMPARITO PINOCHER QUIROZ
 SRA. MONICA FAUNDEZ ARAVENA



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 104 de fecha 15 de octubre del 2019, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches, dar a conocer la correspondencia para la presente Sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Da a conocer la correspondencia de la Sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Informe N° 43 Jurídico respecto a cambio de domicilio de patente con giro Minimercado Rol 400535 desde Ramiro Méndez N° 398 Avda. Monseñor Enrique Alvear sin Numero Barrio Estación.
- Memo N° 236 Secpla remite proyectos postulados al programa de pavimentación participativa 29° llamado.
- Memo N° 2467 Dideco remite evaluación de los postulantes a exención de pago de basura para los años 2019 – 2020.
- Memo N° 260 Obras nombramiento de Calles y pasajes Conjunto Habitacional Los Trigales sector Porongo.
- Memo N° 46 Salud remite propuesta de modificación presupuestaria N° 4
- Memo N° 486 Finanzas remite informe Trimestral sobre contrataciones personal y honorarios periodo 01 de julio al 30 de septiembre 2019.

A.2.-EXTERNA:

- Solicitud Rotary Club Cauquenes quien solicita subvención para celebración "Semana del Niño Rotary Club Cauquenes" a realizarse entre el 11 y 15v de noviembre de 2019.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1877 Junta de Vecinos Retupel solicita subvención de \$1.500.000 para bomba sumergible y otros materiales para habilitar pozo profundo.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1878 Club de Rodeo las Maquinas de Molco solicita subvención por \$2.000.000 necesarios para arriendo de ganado, alimentación de ganado y otros.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1899 Agrupación de cantoras y Cantores de Cauquenes solicita reconocimiento a las Sras. María Eugenia Manríquez y Eliana Pereira en Feria del Vino 1 y 2 de noviembre.
- Ingreso Oficina de Partes N° 1904, Junta De Vecinos Población Cauquenes solicita investigación por ingresos por concepto de arriendo de la cancha, además de regulación de horario de funcionamiento por aumento de ilícitos.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 104 del 15.10.2019

4° TABLA:

TITULO I CAMBIO DE DOMICILIO PATENTE

SR. ALCALDE: Junto con saludar, cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal para presentar solicitud de cambio de domicilio de patente de alcoholes.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Junto con saludar, da a conocer la petición de la Señora Mariela Campos Ramos, quien solicita el cambio de patente de calle Ramiro Méndez 398 a Avda. Monseñor Enrique Alvear Sin número del Barrio Estación la que corresponde a una patente de Minimercado con expendio de bebidas alcohólicas, la que cuenta con informe favorable de la dirección de Obras.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cambio de domicilio de Patente de giro mini mercado Rol 400535 a nombre de la contribuyente doña Mariela Viviana Campos Ramos desde Ramiro Méndez N°398 a Avda. Monseñor Enrique Alvear S/N°, Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba cambio de domicilio de Patente de giro mini mercado Rol 400535 a nombre de la contribuyente doña Mariela Viviana Campos Ramos desde Ramiro Méndez N°398 a Avda. Monseñor Enrique Alvear S/N°, Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba cambio de domicilio de Patente de giro mini mercado Rol 400535 a nombre de la contribuyente doña Mariela Viviana Campos Ramos desde Ramiro Méndez N°398 a Avda. Monseñor Enrique Alvear S/N°, Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba cambio de domicilio de Patente de giro mini mercado Rol 400535 a nombre de la contribuyente doña Mariela Viviana Campos Ramos desde Ramiro Méndez N°398 a Avda. Monseñor Enrique Alvear S/N°, Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba cambio de domicilio de Patente de giro mini mercado Rol 400535 a nombre de la contribuyente doña Mariela Viviana Campos Ramos desde Ramiro Méndez N°398 a Avda. Monseñor Enrique Alvear S/N°, Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba cambio de domicilio de Patente de giro mini mercado Rol 400535 a nombre de la contribuyente doña Mariela Viviana Campos Ramos desde Ramiro Méndez N°398 a Avda. Monseñor Enrique Alvear S/N°, Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba cambio de domicilio de Patente de giro mini mercado Rol 400535 a nombre de la contribuyente doña Mariela Viviana Campos Ramos desde Ramiro Méndez N°398 a Avda. Monseñor Enrique Alvear S/N°, Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba cambio de domicilio de Patente de giro mini mercado Rol 400535 a nombre de la contribuyente doña Mariela Viviana Campos Ramos desde Ramiro Méndez N°398 a Avda. Monseñor Enrique Alvear S/N°, Cauquenes.

1.- Se acuerda aprobar cambio de domicilio de Patente de giro mini mercado Rol 400535 a nombre de la contribuyente doña Mariela Viviana Campos Ramos desde Ramiro Méndez N°398 a Avda. Monseñor Enrique Alvear S/N°, Cauquenes.

TITULO II PRESENTACION PROYECTOS PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para informar respecto de los proyectos de pavimentación participativas.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar, informa que se remitió el documento para toma de conocimiento de los proyectos que se encuentran en proceso de postulación al programa de pavimentación participativa 29° llamado que corresponden a Proyecto de Pavimentación Participativa Calle Los Aromos (Sector Retulemu) y Proyecto de Pavimentación Calle Pedro García de la Huerta (Sector Barrio Estación).



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PL





SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar toma de conocimiento los proyectos que se señalan a continuación, que se encuentran en proceso de postulación al programa de pavimentación participativa 29º llamado:

- A. Proyecto de Pavimentación Participativa Calle Los Aromos (Sector Retulemu)
- B. Proyecto de Pavimentación Calle Pedro García de la Huerta (Sector Barrio Estación)

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba toma de conocimiento los proyectos que se señalan a continuación, que se encuentran en proceso de postulación al programa de pavimentación participativa 29º llamado:

- A. Proyecto de Pavimentación Participativa Calle Los Aromos (Sector Retulemu)
- B. Proyecto de Pavimentación Calle Pedro García de la Huerta (Sector Barrio Estación)

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba toma de conocimiento los proyectos que se señalan a continuación, que se encuentran en proceso de postulación al programa de pavimentación participativa 29º llamado:

- A. Proyecto de Pavimentación Participativa Calle Los Aromos (Sector Retulemu)
- B. Proyecto de Pavimentación Calle Pedro García de la Huerta (Sector Barrio Estación)

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba toma de conocimiento los proyectos que se señalan a continuación, que se encuentran en proceso de postulación al programa de pavimentación participativa 29º llamado:

- A. Proyecto de Pavimentación Participativa Calle Los Aromos (Sector Retulemu)
- B. Proyecto de Pavimentación Calle Pedro García de la Huerta (Sector Barrio Estación)

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba toma de conocimiento los proyectos que se señalan a continuación, que se encuentran en proceso de postulación al programa de pavimentación participativa 29º llamado:

- A. Proyecto de Pavimentación Participativa Calle Los Aromos (Sector Retulemu)
- B. Proyecto de Pavimentación Calle Pedro García de la Huerta (Sector Barrio Estación)

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba toma de conocimiento los proyectos que se señalan a continuación, que se encuentran en proceso de postulación al programa de pavimentación participativa 29º llamado:

- A. Proyecto de Pavimentación Participativa Calle Los Aromos (Sector Retulemu)
- B. Proyecto de Pavimentación Calle Pedro García de la Huerta (Sector Barrio Estación)

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba toma de conocimiento los proyectos que se señalan a continuación, que se encuentran en proceso de postulación al programa de pavimentación participativa 29º llamado:

- A. Proyecto de Pavimentación Participativa Calle Los Aromos (Sector Retulemu)
- B. Proyecto de Pavimentación Calle Pedro García de la Huerta (Sector Barrio Estación)

SR. ALCALDE: Aprueba toma de conocimiento los proyectos que se señalan a continuación, que se encuentran en proceso de postulación al programa de pavimentación participativa 29º llamado:

- A. Proyecto de Pavimentación Participativa Calle Los Aromos (Sector Retulemu)
- B. Proyecto de Pavimentación Calle Pedro García de la Huerta (Sector Barrio Estación)



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda aprobar toma de conocimiento los proyectos que se señalan a continuación, que se encuentran en proceso de postulación al programa de pavimentación participativa 29° llamado:

- A. Proyecto de Pavimentación Participativa Calle Los Aromos (Sector Retulemu)
- B. Proyecto de Pavimentación Calle Pedro García de la Huerta (Sector Barrio Estación)

TITULO III EXENCIÓN PAGO DE BASURA AÑOS 2019-2020

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Director Dideco para presentar nómina de exención de Basura.

DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO): Da a conocer que se envió nómina de beneficiarios para exención de basura año 2019-2020 de acuerdo a los artículos 24 y 25 de la Ordenanza, donde tienen prioridad los adultos mayores.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar exención de pago de basura para los años 2019 – 2020 a dos nominas adjuntas de acuerdo a los artículos N° 24 y N° 25 de la Ordenanza Municipal.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba exención de pago de basura para los años 2019 – 2020 a dos nominas adjuntas de acuerdo a los artículos N° 24 y N° 25 de la Ordenanza Municipal.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba exención de pago de basura para los años 2019 – 2020 a dos nominas adjuntas de acuerdo a los artículos N° 24 y N° 25 de la Ordenanza Municipal.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba exención de pago de basura para los años 2019 – 2020 a dos nominas adjuntas de acuerdo a los artículos N° 24 y N° 25 de la Ordenanza Municipal.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba exención de pago de basura para los años 2019 – 2020 a dos nominas adjuntas de acuerdo a los artículos N° 24 y N° 25 de la Ordenanza Municipal.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba exención de pago de basura para los años 2019 – 2020 a dos nominas adjuntas de acuerdo a los artículos N° 24 y N° 25 de la Ordenanza Municipal.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba exención de pago de basura para los años 2019 – 2020 a dos nominas adjuntas de acuerdo a los artículos N° 24 y N° 25 de la Ordenanza Municipal.

SR. ALCALDE: Aprueba exención de pago de basura para los años 2019 – 2020 a dos nominas adjuntas de acuerdo a los artículos N° 24 y N° 25 de la Ordenanza Municipal.

3.- Se acuerda aprobar exención de pago de basura para los años 2019 – 2020 a dos nominas adjuntas de acuerdo a los artículos N° 24 y N° 25 de la Ordenanza Municipal.

TITULO IV MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 SALUD.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Encargado de Finanzas de la Dirección de Salud para presentar propuesta de modificación presupuestaria.

ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN EDO. GATICA MEZA): Junto con saludar, señala que la modificación presupuestaria dice relación con un aumento de ingresos y gastos por concepto de Convenio con Servicio de Salud del Maule para la adquisición de una ambulancia correspondiente a \$57.715.000, además da las explicaciones de porque no se cumplió el plazo previo para el envío de la modificación ya que la compra del vehículo es urgente.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DEEE





CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Señala que se trabajó en la Comisión de Salud hoy en la mañana por la urgencia de la compra de la ambulancia y considerando que la transferencia fue realizada ayer por el Servicio de Salud del Maule.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta si la ambulancia es para el SAR.

DIRECTORA DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Responde que el SAR cuenta con ambulancia por lo que se va a adquirir será asignada al traslado de pacientes.

SR. ALCALDE: Aclara que esta adquisición es independiente de las tres que se encuentran licitadas y que podrían llegar pronto con la finalidad que todos los sectores rurales tengan una ambulancia para el traslado inmediato de los pacientes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta por la resolución que esta contemplada dentro del respaldo que es de fecha 12 de septiembre.

DIRECTORA DE SALUD (SRA. SILVIA ARAVENA CANALES): Responde la fecha de la resolución es la fecha en que sale de Talca, pero no corresponde a la fecha de recepción en el Servicio.

ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN EDO. GATICA MEZA): Aclara que la resolución no llegó el día de ayer, si no que hace unos días atrás, y lo que se envió ayer fue la solicitud para poner en tabla la modificación presupuestaria.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Agrega que las ambulancias que se encuentran en el Departamento ya tienen cumplida su vida útil.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Salud Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$57.715.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Salud Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$57.715.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Salud Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$57.715.000.-.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Salud Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$57.715.000.-.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Salud Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$57.715.000.-.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Salud Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$57.715.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Salud Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$57.715.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Salud Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$57.715.000.-

4.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Salud Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$57.715.000.-



ILSE ELENA ABANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





TITULO V
ADQUISICION AMBULANCIA DEPARTAMENTO DE SALUD.

ENCARGADO FINANZAS SALUD (SR. JUAN EDO. GATICA MEZA): Solicita autorización para la adquisición de la ambulancia vía convenio marco, considerando que sobrepasa las quinientas UTM.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adquisición a través de Convenio Marco de ambulancia 4x2 marca Hyundai, modelo Solati H350 con equipamiento AEB, a la Empresa Soc. de Inversiones Centinela SpA.
 Financiamiento proporcionado por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo a la Gestión Local en APS – Brecha Multifuncional 2019".

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adquisición a través de Convenio Marco de ambulancia 4x2 marca Hyundai, modelo Solati H350 con equipamiento AEB, a la Empresa Soc. de Inversiones Centinela SpA.
 Financiamiento proporcionado por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo a la Gestión Local en APS – Brecha Multifuncional 2019".

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adquisición a través de Convenio Marco de ambulancia 4x2 marca Hyundai, modelo Solati H350 con equipamiento AEB, a la Empresa Soc. de Inversiones Centinela SpA.
 Financiamiento proporcionado por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo a la Gestión Local en APS – Brecha Multifuncional 2019".

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adquisición a través de Convenio Marco de ambulancia 4x2 marca Hyundai, modelo Solati H350 con equipamiento AEB, a la Empresa Soc. de Inversiones Centinela SpA.
 Financiamiento proporcionado por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo a la Gestión Local en APS – Brecha Multifuncional 2019".

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adquisición a través de Convenio Marco de ambulancia 4x2 marca Hyundai, modelo Solati H350 con equipamiento AEB, a la Empresa Soc. de Inversiones Centinela SpA.
 Financiamiento proporcionado por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo a la Gestión Local en APS – Brecha Multifuncional 2019".

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adquisición a través de Convenio Marco de ambulancia 4x2 marca Hyundai, modelo Solati H350 con equipamiento AEB, a la Empresa Soc. de Inversiones Centinela SpA.
 Financiamiento proporcionado por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo a la Gestión Local en APS – Brecha Multifuncional 2019".

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adquisición a través de Convenio Marco de ambulancia 4x2 marca Hyundai, modelo Solati H350 con equipamiento AEB, a la Empresa Soc. de Inversiones Centinela SpA.
 Financiamiento proporcionado por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo a la Gestión Local en APS – Brecha Multifuncional 2019".

SR. ALCALDE: Aprueba adquisición a través de Convenio Marco de ambulancia 4x2 marca Hyundai, modelo Solati H350 con equipamiento AEB, a la Empresa Soc. de Inversiones Centinela SpA.
 Financiamiento proporcionado por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo a la Gestión Local en APS – Brecha Multifuncional 2019".





5.- Se acuerda aprobar adquisición a través de Convenio Marco de ambulancia 4x2 marca Hyundai, modelo Solati H350 con equipamiento AEB, a la Empresa Soc. de Inversiones Centinela SpA.

Financiamiento proporcionado por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo a la Gestión Local en APS – Brecha Multifuncional 2019".

TITULO VI BECAS MUNICIPALES

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar cancelación de Beca Municipal por un monto de 1UTM correspondiente a los meses de agosto a diciembre a la siguiente nómina de beneficiarios:

1. Catalina Belén Osos Chandía
2. Tatiana Alejandra Bustos Vásquez
3. Cristóbal Alejandro Peña Yáñez
4. Pabla Yirett Urra Orellana
5. Javier Alejandro Villegas Urra
6. Constanza Francisca Varela Pacheco
7. Katherine Soledad Morales Rebolledo
8. Javiera Ignacia Hormazábal meza
9. Tatiana Fernanda Guzmán Barrueto
10. José Ignacio Torres Torres
11. Macarena Andrea Quintana Lara
12. Matías Andrés Ramírez Osorio
13. Jesús Ignacio Zúñiga Castillo
14. Marcia Estefany Torres Aravena
15. Bárbara Catalina Hormazábal Jara
16. Valentina Fernanda Gaete Aravena
17. Fernanda de los Ángeles Retamal Jaque
18. Jorge Esteban Bonatici Arellano
19. Fernanda Valeria Roca Cancino
20. Priscilla Beatriz Osos Chandía
21. Sebastián Ignacio Orellana Orellana
22. Miguel Ángel Sebastián Torres Mora
23. Julio Cesar Pérez Vásquez
24. Sebastián Alejandro Miranda Barra
25. Isaac Maximiliano Vega Salgado
26. Natacha Amelia Ester Hernández Torres
27. Matteo Luciano Scappaticcio Cancino
28. Cristian Ignacio Pereira Sánchez
29. Danae Noemí Hernández Gutiérrez
30. Hachley Priscila Alvial Castillo.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba cancelación de Beca Municipal por un monto de 1UTM correspondiente a los meses de agosto a diciembre a la siguiente nómina de beneficiarios:

1. Catalina Belén Osos Chandía
2. Tatiana Alejandra Bustos Vásquez
3. Cristóbal Alejandro Peña Yáñez
4. Pabla Yirett Urra Orellana
5. Javier Alejandro Villegas Urra
6. Constanza Francisca Varela Pacheco
7. Katherine Soledad Morales Rebolledo
8. Javiera Ignacia Hormazábal meza
9. Tatiana Fernanda Guzmán Barrueto



ILSE ELENA ARANIVILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





10. José Ignacio Torres Torres
11. Macarena Andrea Quintana Lara
12. Matías Andrés Ramírez Osorio
13. Jesús Ignacio Zúñiga Castillo
14. Marcia Estefany Torres Aravena
15. Bárbara Catalina Hormazábal Jara
16. Valentina Fernanda Gaete Aravena
17. Fernanda de los Ángeles Retamal Jaque
18. Jorge Esteban Bonatici Arellano
19. Fernanda Valeria Roca Cancino
20. Priscilla Beatriz Osoreo Chandía
21. Sebastián Ignacio Orellana Orellana
22. Miguel Ángel Sebastián Torres Mora
23. Julio Cesar Pérez Vásquez
24. Sebastián Alejandro Miranda Barra
25. Isaac Maximiliano Vega Salgado
26. Natacha Amelia Ester Hernández Torres
27. Matteo Luciano Scappaticcio Cancino
28. Cristian Ignacio Pereira Sánchez
29. Danae Noemí Hernández Gutiérrez
30. Hachley Priscila Alvial Castillo.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba cancelación de Beca Municipal por un monto de 1UTM correspondiente a los meses de agosto a diciembre a la siguiente nómina de beneficiarios:

1. Catalina Belén Osoreo Chandía
2. Tatiana Alejandra Bustos Vásquez
3. Cristóbal Alejandro Peña Yáñez
4. Pabla Yirett Urra Orellana
5. Javier Alejandro Villegas Urra
6. Constanza Francisca Varela Pacheco
7. Katherine Soledad Morales Rebolledo
8. Javiera Ignacia Hormazábal meza
9. Tatiana Fernanda Guzmán Barrueto
10. José Ignacio Torres Torres
11. Macarena Andrea Quintana Lara
12. Matías Andrés Ramírez Osorio
13. Jesús Ignacio Zúñiga Castillo
14. Marcia Estefany Torres Aravena
15. Bárbara Catalina Hormazábal Jara
16. Valentina Fernanda Gaete Aravena
17. Fernanda de los Ángeles Retamal Jaque
18. Jorge Esteban Bonatici Arellano
19. Fernanda Valeria Roca Cancino
20. Priscilla Beatriz Osoreo Chandía
21. Sebastián Ignacio Orellana Orellana
22. Miguel Ángel Sebastián Torres Mora
23. Julio Cesar Pérez Vásquez
24. Sebastián Alejandro Miranda Barra
25. Isaac Maximiliano Vega Salgado
26. Natacha Amelia Ester Hernández Torres
27. Matteo Luciano Scappaticcio Cancino
28. Cristian Ignacio Pereira Sánchez
29. Danae Noemí Hernández Gutiérrez
30. Hachley Priscila Alvial Castillo.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE EF





CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba cancelación de Beca Municipal por un monto de 1UTM correspondiente a los meses de agosto a diciembre a la siguiente nómina de beneficiarios:

1. Catalina Belén Osoros Chandía
2. Tatiana Alejandra Bustos Vásquez
3. Cristóbal Alejandro Peña Yáñez
4. Pabla Yirett Urra Orellana
5. Javier Alejandro Villegas Urra
6. Constanza Francisca Varela Pacheco
7. Katherine Soledad Morales Rebolledo
8. Javiera Ignacia Hormazábal meza
9. Tatiana Fernanda Guzmán Barrueto
10. José Ignacio Torres Torres
11. Macarena Andrea Quintana Lara
12. Matías Andrés Ramírez Osorio
13. Jesús Ignacio Zúñiga Castillo
14. Marcia Estefany Torres Aravena
15. Bárbara Catalina Hormazábal Jara
16. Valentina Fernanda Gaete Aravena
17. Fernanda de los Ángeles Retamal Jaque
18. Jorge Esteban Bonatici Arellano
19. Fernanda Valeria Roca Cancino
20. Priscilla Beatriz Osoros Chandía
21. Sebastián Ignacio Orellana Orellana
22. Miguel Ángel Sebastián Torres Mora
23. Julio Cesar Pérez Vásquez
24. Sebastián Alejandro Miranda Barra
25. Isaac Maximiliano Vega Salgado
26. Natacha Amelia Ester Hernández Torres
27. Matteo Luciano Scappaticcio Cancino
28. Cristian Ignacio Pereira Sánchez
29. Danae Noemí Hernández Gutiérrez
30. Hachley Priscila Alvial Castillo.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba cancelación de Beca Municipal por un monto de 1UTM correspondiente a los meses de agosto a diciembre a la siguiente nómina de beneficiarios:

1. Catalina Belén Osoros Chandía
2. Tatiana Alejandra Bustos Vásquez
3. Cristóbal Alejandro Peña Yáñez
4. Pabla Yirett Urra Orellana
5. Javier Alejandro Villegas Urra
6. Constanza Francisca Varela Pacheco
7. Katherine Soledad Morales Rebolledo
8. Javiera Ignacia Hormazábal meza
9. Tatiana Fernanda Guzmán Barrueto
10. José Ignacio Torres Torres
11. Macarena Andrea Quintana Lara
12. Matías Andrés Ramírez Osorio
13. Jesús Ignacio Zúñiga Castillo
14. Marcia Estefany Torres Aravena
15. Bárbara Catalina Hormazábal Jara
16. Valentina Fernanda Gaete Aravena
17. Fernanda de los Ángeles Retamal Jaque
18. Jorge Esteban Bonatici Arellano



ILSE ELENA ARANÍS VILCHEZ
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





19. Fernanda Valeria Roca Cancino
20. Priscilla Beatriz Osoreo Chandía
21. Sebastián Ignacio Orellana Orellana
22. Miguel Ángel Sebastián Torres Mora
23. Julio Cesar Pérez Vásquez
24. Sebastián Alejandro Miranda Barra
25. Isaac Maximiliano Vega Salgado
26. Natacha Amelia Ester Hernández Torres
27. Matteo Luciano Scappaticcio Cancino
28. Cristian Ignacio Pereira Sánchez
29. Danae Noemí Hernández Gutiérrez
30. Hachley Priscila Alvial Castillo.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba cancelación de Beca Municipal por un monto de 1UTM correspondiente a los meses de agosto a diciembre a la siguiente nómina de beneficiarios:

1. Catalina Belén Osoreo Chandía
2. Tatiana Alejandra Bustos Vásquez
3. Cristóbal Alejandro Peña Yáñez
4. Pabla Yirett Urrea Orellana
5. Javier Alejandro Villegas Urrea
6. Constanza Francisca Varela Pacheco
7. Katherine Soledad Morales Rebolledo
8. Javiera Ignacia Hormazábal meza
9. Tatiana Fernanda Guzmán Barrueto
10. José Ignacio Torres Torres
11. Macarena Andrea Quintana Lara
12. Matías Andrés Ramírez Osorio
13. Jesús Ignacio Zúñiga Castillo
14. Marcia Estefany Torres Aravena
15. Bárbara Catalina Hormazábal Jara
16. Valentina Fernanda Gaete Aravena
17. Fernanda de los Ángeles Retamal Jaque
18. Jorge Esteban Bonatici Arellano
19. Fernanda Valeria Roca Cancino
20. Priscilla Beatriz Osoreo Chandía
21. Sebastián Ignacio Orellana Orellana
22. Miguel Ángel Sebastián Torres Mora
23. Julio Cesar Pérez Vásquez
24. Sebastián Alejandro Miranda Barra
25. Isaac Maximiliano Vega Salgado
26. Natacha Amelia Ester Hernández Torres
27. Matteo Luciano Scappaticcio Cancino
28. Cristian Ignacio Pereira Sánchez
29. Danae Noemí Hernández Gutiérrez
30. Hachley Priscila Alvial Castillo.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba cancelación de Beca Municipal por un monto de 1UTM correspondiente a los meses de agosto a diciembre a la siguiente nómina de beneficiarios:

1. Catalina Belén Osoreo Chandía
2. Tatiana Alejandra Bustos Vásquez
3. Cristóbal Alejandro Peña Yáñez
4. Pabla Yirett Urrea Orellana
5. Javier Alejandro Villegas Urrea





6. Constanza Francisca Varela Pacheco
7. Katherine Soledad Morales Rebolledo
8. Javiera Ignacia Hormazábal meza
9. Tatiana Fernanda Guzmán Barrueto
10. José Ignacio Torres Torres
11. Macarena Andrea Quintana Lara
12. Matías Andrés Ramírez Osorio
13. Jesús Ignacio Zúñiga Castillo
14. Marcia Estefany Torres Aravena
15. Bárbara Catalina Hormazábal Jara
16. Valentina Fernanda Gaete Aravena
17. Fernanda de los Ángeles Retamal Jaque
18. Jorge Esteban Bonatici Arellano
19. Fernanda Valeria Roca Cancino
20. Priscilla Beatriz Osoreo Chandía
21. Sebastián Ignacio Orellana Orellana
22. Miguel Ángel Sebastián Torres Mora
23. Julio Cesar Pérez Vásquez
24. Sebastián Alejandro Miranda Barra
25. Isaac Maximiliano Vega Salgado
26. Natacha Amelia Ester Hernández Torres
27. Matteo Luciano Scappaticcio Cancino
28. Cristian Ignacio Pereira Sánchez
29. Danae Noemí Hernández Gutiérrez
30. Hachley Priscila Alvial Castillo.

SR. ALCALDE: Aprueba cancelación de Beca Municipal por un monto de 1UTM correspondiente a los meses de agosto a diciembre a la siguiente nómina de beneficiarios:

1. Catalina Belén Osoreo Chandía
2. Tatiana Alejandra Bustos Vásquez
3. Cristóbal Alejandro Peña Yáñez
4. Pabla Yirett Urrea Orellana
5. Javier Alejandro Villegas Urrea
6. Constanza Francisca Varela Pacheco
7. Katherine Soledad Morales Rebolledo
8. Javiera Ignacia Hormazábal meza
9. Tatiana Fernanda Guzmán Barrueto
10. José Ignacio Torres Torres
11. Macarena Andrea Quintana Lara
12. Matías Andrés Ramírez Osorio
13. Jesús Ignacio Zúñiga Castillo
14. Marcia Estefany Torres Aravena
15. Bárbara Catalina Hormazábal Jara
16. Valentina Fernanda Gaete Aravena
17. Fernanda de los Ángeles Retamal Jaque
18. Jorge Esteban Bonatici Arellano
19. Fernanda Valeria Roca Cancino
20. Priscilla Beatriz Osoreo Chandía
21. Sebastián Ignacio Orellana Orellana
22. Miguel Ángel Sebastián Torres Mora
23. Julio Cesar Pérez Vásquez
24. Sebastián Alejandro Miranda Barra
25. Isaac Maximiliano Vega Salgado
26. Natacha Amelia Ester Hernández Torres



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PL





27. Matteo Luciano Scappaticcio Cancino
28. Cristian Ignacio Pereira Sánchez
29. Danae Noemí Hernández Gutiérrez
30. Hachley Priscila Alvial Castillo.

6.- Se acuerda aprobar cancelación de Beca Municipal por un monto de 1UTM correspondiente a los meses de agosto a diciembre a la siguiente nómina de beneficiarios:

1. Catalina Belén Osoros Chandía
2. Tatiana Alejandra Bustos Vásquez
3. Cristóbal Alejandro Peña Yáñez
4. Pabla Yirett Urrea Orellana
5. Javier Alejandro Villegas Urrea
6. Constanza Francisca Varela Pacheco
7. Katherine Soledad Morales Rebolledo
8. Javiera Ignacia Hormazábal meza
9. Tatiana Fernanda Guzmán Barrueto
10. José Ignacio Torres Torres
11. Macarena Andrea Quintana Lara
12. Matías Andrés Ramírez Osorio
13. Jesús Ignacio Zúñiga Castillo
14. Marcía Estefany Torres Aravena
15. Bárbara Catalina Hormazábal Jara
16. Valentina Fernanda Gaete Aravena
17. Fernanda de los Ángeles Retamal Jaque
18. Jorge Esteban Bonatici Arellano
19. Fernanda Valeria Roca Cancino
20. Priscilla Beatriz Osoros Chandía
21. Sebastián Ignacio Orellana Orellana
22. Miguel Ángel Sebastián Torres Mora
23. Julio Cesar Pérez Vásquez
24. Sebastián Alejandro Miranda Barra
25. Isaac Maximiliano Vega Salgado
26. Natacha Amelia Ester Hernández Torres
27. Matteo Luciano Scappaticcio Cancino
28. Cristian Ignacio Pereira Sánchez
29. Danae Noemí Hernández Gutiérrez
30. Hachley Priscila Alvial Castillo.

TITULO VII

NOMBRAMIENTO CALLES CONJUNTO HABITACIONAL LOS TRIGALES

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar nombramiento de calles y pasajes Conjunto habitacional Los Triguales, ubicada en Sector Porongo de acuerdo al siguiente detalle:

- Pasaje 1 : Pasaje Las Espigas
- Pasaje 2 : Pasaje El Almidón
- Pasaje 3 : Pasaje El Molino
- Pasaje 4 : Pasaje La Cosecha
- Pasaje 5 : Pasaje La Trilla
- Calle 2 : Calle Campos de Trigo
- Calle Proyectada PRC : Avenida Norte

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba nombramiento de calles y pasajes Conjunto habitacional Los Triguales, ubicada en Sector Porongo de acuerdo al siguiente detalle:

- Pasaje 1 : Pasaje Las Espigas



SE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE F





- | | | |
|------------------------|---|-----------------------|
| • Pasaje 2 | : | Pasaje El Almidón |
| • Pasaje 3 | : | Pasaje El Molino |
| • Pasaje 4 | : | Pasaje La Cosecha |
| • Pasaje 5 | : | Pasaje La Trilla |
| • Calle 2 | : | Calle Campos de Trigo |
| • Calle Proyectada PRC | : | Avenida Norte |

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba nombramiento de calles y pasajes Conjunto habitacional Los Trigales, ubicada en Sector Porongo de acuerdo al siguiente detalle:

- | | | |
|------------------------|---|-----------------------|
| • Pasaje 1 | : | Pasaje Las Espigas |
| • Pasaje 2 | : | Pasaje El Almidón |
| • Pasaje 3 | : | Pasaje El Molino |
| • Pasaje 4 | : | Pasaje La Cosecha |
| • Pasaje 5 | : | Pasaje La Trilla |
| • Calle 2 | : | Calle Campos de Trigo |
| • Calle Proyectada PRC | : | Avenida Norte |

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba nombramiento de calles y pasajes Conjunto habitacional Los Trigales, ubicada en Sector Porongo de acuerdo al siguiente detalle:

- | | | |
|------------------------|---|-----------------------|
| • Pasaje 1 | : | Pasaje Las Espigas |
| • Pasaje 2 | : | Pasaje El Almidón |
| • Pasaje 3 | : | Pasaje El Molino |
| • Pasaje 4 | : | Pasaje La Cosecha |
| • Pasaje 5 | : | Pasaje La Trilla |
| • Calle 2 | : | Calle Campos de Trigo |
| • Calle Proyectada PRC | : | Avenida Norte |

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba nombramiento de calles y pasajes Conjunto habitacional Los Trigales, ubicada en Sector Porongo de acuerdo al siguiente detalle:

- | | | |
|------------------------|---|-----------------------|
| • Pasaje 1 | : | Pasaje Las Espigas |
| • Pasaje 2 | : | Pasaje El Almidón |
| • Pasaje 3 | : | Pasaje El Molino |
| • Pasaje 4 | : | Pasaje La Cosecha |
| • Pasaje 5 | : | Pasaje La Trilla |
| • Calle 2 | : | Calle Campos de Trigo |
| • Calle Proyectada PRC | : | Avenida Norte |

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba nombramiento de calles y pasajes Conjunto habitacional Los Trigales, ubicada en Sector Porongo de acuerdo al siguiente detalle:

- | | | |
|------------------------|---|-----------------------|
| • Pasaje 1 | : | Pasaje Las Espigas |
| • Pasaje 2 | : | Pasaje El Almidón |
| • Pasaje 3 | : | Pasaje El Molino |
| • Pasaje 4 | : | Pasaje La Cosecha |
| • Pasaje 5 | : | Pasaje La Trilla |
| • Calle 2 | : | Calle Campos de Trigo |
| • Calle Proyectada PRC | : | Avenida Norte |

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba nombramiento de calles y pasajes Conjunto habitacional Los Trigales, ubicada en Sector Porongo de acuerdo al siguiente detalle:

- | | | |
|------------|---|-----------------------|
| • Pasaje 1 | : | Pasaje Las Espigas |
| • Pasaje 2 | : | Pasaje El Almidón |
| • Pasaje 3 | : | Pasaje El Molino |
| • Pasaje 4 | : | Pasaje La Cosecha |
| • Pasaje 5 | : | Pasaje La Trilla |
| • Calle 2 | : | Calle Campos de Trigo |



ILSE ELENA ARANÍZ MILCHES
 DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



- Calle Proyectada PRC : Avenida Norte

SR. ALCALDE: Aprueba nombramiento de calles y pasajes Conjunto habitacional Los Trigales, ubicada en Sector Porongo de acuerdo al siguiente detalle:

- Pasaje 1 : Pasaje Las Espigas
- Pasaje 2 : Pasaje El Almidón
- Pasaje 3 : Pasaje El Molino
- Pasaje 4 : Pasaje La Cosecha
- Pasaje 5 : Pasaje La Trilla
- Calle 2 : Calle Campos de Trigo
- Calle Proyectada PRC : Avenida Norte.

7.- Se acuerda aprobar nombramiento de calles y pasajes Conjunto habitacional Los Trigales, ubicada en Sector Porongo de acuerdo al siguiente detalle:

- Pasaje 1 : Pasaje Las Espigas
- Pasaje 2 : Pasaje El Almidón
- Pasaje 3 : Pasaje El Molino
- Pasaje 4 : Pasaje La Cosecha
- Pasaje 5 : Pasaje La Trilla
- Calle 2 : Calle Campos de Trigo
- Calle Proyectada PRC : Avenida Norte

TITULO VIII INFORME CONTRATACIONES PERSONAL

SR. ALCALDE: Da a conocer que la Dirección de Finanzas envió el Informe Trimestral de Contrataciones de personal para conocimiento del Concejo Municipal.

TITULO IX SUBVENCIONES MUNICIPALES.

SR. ALCALDE: Informa que existen varias solicitudes de subvenciones municipales como son la Junta de Vecinos de Retupel por un monto \$1.500.000 a quienes se les hizo un pozo y necesitan habilitarlo, además del Club de Rodeo Las Maquinas de Molco por un monto de \$2.000.000 y Rotary para la Semana del Niño.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Sugiere que la subvención de Rotary no sea aprobada aun en consideración a que se les está devolviendo la rendición anterior con observaciones.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Club de Rodeo Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para arriendo de ganado, alimentación de ganado, transporte de ganado, arriendo amplificación, pago jurado y pago delegado.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para arriendo de ganado, alimentación de ganado, transporte de ganado, arriendo amplificación, pago jurado y pago delegado.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para arriendo de ganado, alimentación de ganado, transporte de ganado, arriendo amplificación, pago jurado y pago delegado.



ELSE ELENA ARANIS MILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para arriendo de ganado, alimentación de ganado, transporte de ganado, arriendo amplificación, pago jurado y pago delegado.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para arriendo de ganado, alimentación de ganado, transporte de ganado, arriendo amplificación, pago jurado y pago delegado.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para arriendo de ganado, alimentación de ganado, transporte de ganado, arriendo amplificación, pago jurado y pago delegado.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para arriendo de ganado, alimentación de ganado, transporte de ganado, arriendo amplificación, pago jurado y pago delegado.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para arriendo de ganado, alimentación de ganado, transporte de ganado, arriendo amplificación, pago jurado y pago delegado.

8.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club de Rodeo Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para arriendo de ganado, alimentación de ganado, transporte de ganado, arriendo amplificación, pago jurado y pago delegado.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 16 R Retupel, Rut N° 74.726.100-8 por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de bomba sumergible, mufa, cables eléctricos, estanque acumulador y bomba impulsora con materiales sanitarios para habilitar pozo profundo comunitario del sector.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 16 R Retupel, Rut N° 74.726.100-8 por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de bomba sumergible, mufa, cables eléctricos, estanque acumulador y bomba impulsora con materiales sanitarios para habilitar pozo profundo comunitario del sector.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 16 R Retupel, Rut N° 74.726.100-8 por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de bomba sumergible, mufa, cables eléctricos, estanque acumulador y bomba impulsora con materiales sanitarios para habilitar pozo profundo comunitario del sector.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 16 R Retupel, Rut N° 74.726.100-8 por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de bomba sumergible, mufa, cables eléctricos, estanque acumulador y bomba impulsora con materiales sanitarios para habilitar pozo profundo comunitario del sector.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 16 R Retupel, Rut N° 74.726.100-8 por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de bomba sumergible, mufa, cables eléctricos, estanque acumulador y bomba impulsora con materiales sanitarios para habilitar pozo profundo comunitario del sector.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 16 R Retupel, Rut N° 74.726.100-8 por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de bomba sumergible, mufa, cables eléctricos, estanque acumulador y bomba impulsora con materiales sanitarios para habilitar pozo profundo comunitario del sector.



ILSE ELENA KRANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 16 R Retupel, Rut N° 74.726.100-8 por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de bomba sumergible, mufa, cables eléctricos, estanque acumulador y bomba impulsora con materiales sanitarios para habilitar pozo profundo comunitario del sector.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 16 R Retupel, Rut N° 74.726.100-8 por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de bomba sumergible, mufa, cables eléctricos, estanque acumulador y bomba impulsora con materiales sanitarios para habilitar pozo profundo comunitario del sector.

9.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 16 R Retupel, Rut N° 74.726.100-8 por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de bomba sumergible, mufa, cables eléctricos, estanque acumulador y bomba impulsora con materiales sanitarios para habilitar pozo profundo comunitario del sector.

TITULO X FERIA DEL VINO

SR. ALCALDE: Informa que el 31 de octubre 1 y 2 de noviembre se realizará la feria del Vino en conjunto con el Gobierno Regional por lo que se está haciendo un monolito donde se instalará una placa donde es importante recalcar que Cauquenes fue reconocida como la Cuna del Vino y además existe la petición de la Agrupación de Cantoras donde solicitan reconocimiento a dos de sus integrantes, por lo que pide a la Secretaria Municipal encargarse de realizar la adquisición de algún reconocimiento para el homenaje.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta cual es la inversión de la Municipalidad en la feria.

SR. ALCALDE: Responde que es financiado por el Gobierno Regional, que el único gasto realizado por el municipio sería el reconocimiento por lo que solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar reconocimiento a la Sra. María Eugenia Manríquez y Sra. Eliana Pereira, integrantes de la Agrupación de Cantoras y Cantores de Cauquenes.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba reconocimiento a la Sra. María Eugenia Manríquez y Sra. Eliana Pereira, integrantes de la Agrupación de Cantoras y Cantores de Cauquenes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba reconocimiento a la Sra. María Eugenia Manríquez y Sra. Eliana Pereira, integrantes de la Agrupación de Cantoras y Cantores de Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba reconocimiento a la Sra. María Eugenia Manríquez y Sra. Eliana Pereira, integrantes de la Agrupación de Cantoras y Cantores de Cauquenes.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba reconocimiento a la Sra. María Eugenia Manríquez y Sra. Eliana Pereira, integrantes de la Agrupación de Cantoras y Cantores de Cauquenes.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba reconocimiento a la Sra. María Eugenia Manríquez y Sra. Eliana Pereira, integrantes de la Agrupación de Cantoras y Cantores de Cauquenes.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba reconocimiento a la Sra. María Eugenia Manríquez y Sra. Eliana Pereira, integrantes de la Agrupación de Cantoras y Cantores de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba reconocimiento a la Sra. María Eugenia Manríquez y Sra. Eliana Pereira, integrantes de la Agrupación de Cantoras y Cantores de Cauquenes.

10.- Se acuerda aprobar reconocimiento a la Sra. María Eugenia Manríquez y Sra. Eliana Pereira, integrantes de la Agrupación de Cantoras y Cantores de Cauquenes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



TITULO XI
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17/2019

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria N° 17/2019 Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$17.000.000.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba modificación presupuestaria N° 17/2019 Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$17.000.000.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba modificación presupuestaria N° 17/2019 Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$17.000.000.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba modificación presupuestaria N° 17/2019 Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$17.000.000.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba modificación presupuestaria N° 17/2019 Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$17.000.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba modificación presupuestaria N° 17/2019 Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$17.000.000.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba modificación presupuestaria N° 17/2019 Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$17.000.000.-

SR. ALCALDE: Aprueba modificación presupuestaria N° 17/2019 Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$17.000.000.-

11.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 17/2019 Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$17.000.000.-

TITULO XII
SUBVENCIÓN CAUPOLICÁN

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000, necesarios para participación del Club en Competencia Nacional 3ª División. Gastos en participación, traslado, alimentación y ayuda económica jugadores.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000, necesarios para participación del Club en Competencia Nacional 3ª División. Gastos en participación, traslado, alimentación y ayuda económica jugadores.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000, necesarios para participación del Club en Competencia Nacional 3ª División. Gastos en participación, traslado, alimentación y ayuda económica jugadores.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000, necesarios para participación del Club en Competencia Nacional 3ª División. Gastos en participación, traslado, alimentación y ayuda económica jugadores.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000, necesarios para participación del Club en Competencia Nacional 3ª División. Gastos en participación, traslado, alimentación y ayuda económica jugadores.



ISE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000, necesarios para participación del Club en Competencia Nacional 3ª División. Gastos en participación, traslado, alimentación y ayuda económica jugadores.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000, necesarios para participación del Club en Competencia Nacional 3ª División. Gastos en participación, traslado, alimentación y ayuda económica jugadores.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000, necesarios para participación del Club en Competencia Nacional 3ª División. Gastos en participación, traslado, alimentación y ayuda económica jugadores.

11.- Se acuerda aprobar subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000, necesarios para participación del Club en Competencia Nacional 3ª División. Gastos en participación, traslado, alimentación y ayuda económica jugadores.

5° VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas de interés del Concejo Municipal.

TITULO XIII POZO COMUNITARIO

CONCEJAL SR. VERA: Pide al Encargado del D.D.R, habilitar pozo de la Escuela de Tapihue para poder abastecer a los vecinos del sector, considerando que es solo la reparación de las cañerías, y a la Emergencia Hídrica.

TITULO XIV CANCHA POBLACIÓN CAUQUENES

CONCEJAL SR. VERA: Pide fiscalización de los ruidos en el sector de la cancha Población Cauquenes por reclamos de los vecinos y además solicita auditoria a Control Interno.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (SR MARCO CANALES CARRASCO): Hace ver que la petición del Sr. Concejales no está dentro de sus funciones debido a que son una organización autónoma y para eso ello debe existir una comisión fiscalizadora.

CONCEJAL SR. VERA: Consulta si puede solicitar una revisión de cuentas.

DIRECTOR DE CONTROL INTERNO (SR MARCO CANALES CARRASCO): Responde que la petición debe hacerla a la Organización.

CONCEJAL SR. VERA: En tenor a la respuesta de Control Interno, señala que va a solicitar una revisión de cuenta de la Cancha de la Población Cauquenes.

CONCEJAL SR. LEIVA: Apoya la moción del Concejales Sr. Vera, ya que el presidente señalo problemas por horarios y rendiciones de cuentas.

SR. ALCALDE: Señala que el Presidente de la Junta de Vecinos envió una carta señalando las problemáticas por lo que es importante conversar para poder regular los horarios que son lo que principalmente se reclama, por lo que se citara a una reunión a los Concejales y Presidente de la Junta de Vecinos para dar pronta solución.



ILSE ELENA ARANÍZ VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. POBLETE: Hace ver que en visitas en el sector se ha percatado de que la cancha se encuentra con sus mantenciones al día y también se han realizado mejoras, y por lo que sabe el Presidente de la Junta de Vecinos es el único que no participa en las reuniones que se realizan con las demás organizaciones beneficiadas.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Señala que el principal reclamo en la carta del Presidente de la Junta de Vecinos es en relación a que las mejoras o trabajos realizados en el recinto deportivo se realizan sin tener cotizaciones de diferentes empresas antes de contratar los servicios, ya que a su parecer no existen mayores problemas en el sector.

SR. ALCALDE: Considera necesario realizar una reunión para poder aclarar los puntos con los involucrados.

TITULO XV SEMAFOROS

CONCEJAL SR. MUENA: Solicita se realicen las gestiones necesarias con la finalidad de poder doblar a la derecha en la entrada al Barrio Estación, sector de la palmera.

SR. ALCALDE: Responde que en reiteradas ocasiones se ha solicitado al Director de Transito la regulación de los semáforos, principalmente en el que esta ubicado en la esquina de San Francisco con Claudina Urrutia.

TITULO XVI CEMENTERIO MUNICIPAL

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Considera necesario hermosear la imagen el Cementerio Municipal, principalmente en el sector de las floristas para el próximo 1 de noviembre donde será muy concurrido.

TITULO XVII AYUDA SOCIAL

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Da a conocer que hizo las gestiones en el departamento social para ayudar a una persona, pero la persona encargada de bodega en corrales no se encuentra hasta dos semanas más y no hay nadie que pueda hacer entrega de las planchas de zinc.

SR. ALCALDE: Responde que se solucionara la situación planteada.

TITULO XVIII PAVIMENTACIÓN CALLES EN BARRIO ESTACIÓN

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta si los trabajos de pavimentación que se están realizando en el barrio estación son fiscalizados por Serviu como para poder pedir información. -

SR. ALCALDE: Responde que efectivamente son por Serviu, pero Secpla dispone de la información consultada.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:25 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar cambio de domicilio de Patente de giro mini mercado Rol 400535 a nombre de la contribuyente doña Mariela Viviana Campos Ramos desde Ramiro Méndez N°398 a Avda. Monseñor Enrique Alvear S/N°, Cauquenes.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda aprobar toma de conocimiento los proyectos que se señalan a continuación, que se encuentran en proceso de postulación al programa de pavimentación participativa 29° llamado:

- A. Proyecto de Pavimentación Participativa Calle Los Aromos (Sector Retulemu)
- B. Proyecto de Pavimentación Calle Pedro García de la Huerta (Sector Barrio Estación)

3.- Se acuerda aprobar exención de pago de basura para los años 2019 – 2020 a dos nominas adjuntas de acuerdo a los artículos N° 24 y N° 25 de la Ordenanza Municipal.

4.- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria N° 4 del Departamento de Salud Municipal por un aumento de ingresos y gastos de \$57.715.000.-

5.- Se acuerda aprobar adquisición a través de Convenio Marco de ambulancia 4x2 marca Hyundai, modelo Solati H350 con equipamiento AEB, a la Empresa Soc. de Inversiones Centinela SpA.
 Financiamiento proporcionado por el Servicio de Salud del Maule a través del Convenio "Apoyo a la Gestión Local en APS – Brecha Multifuncional 2019".

6.- Se acuerda aprobar cancelación de Beca Municipal por un monto de 1UTM correspondiente a los meses de agosto a diciembre a la siguiente nómina de beneficiarios:

1. Catalina Belén Osos Chandía
2. Tatiana Alejandra Bustos Vásquez
3. Cristóbal Alejandro Peña Yáñez
4. Pabla Yirett Urrea Orellana
5. Javier Alejandro Villegas Urrea
6. Constanza Francisca Varela Pacheco
7. Katherine Soledad Morales Rebolledo
8. Javiera Ignacia Hormazábal meza
9. Tatiana Fernanda Guzmán Barrueto
10. José Ignacio Torres Torres
11. Macarena Andrea Quintana Lara
12. Matías Andrés Ramírez Osorio
13. Jesús Ignacio Zúñiga Castillo
14. Marcia Estefany Torres Aravena
15. Bárbara Catalina Hormazábal Jara
16. Valentina Fernanda Gaete Aravena
17. Fernanda de los Ángeles Retamal Jaque
18. Jorge Esteban Bonatici Arellano
19. Fernanda Valeria Roca Cancino
20. Priscilla Beatriz Osos Chandía
21. Sebastián Ignacio Orellana Orellana
22. Miguel Ángel Sebastián Torres Mora
23. Julio Cesar Pérez Vásquez
24. Sebastián Alejandro Miranda Barra
25. Isaac Maximiliano Vega Salgado
26. Natacha Amelia Ester Hernández Torres
27. Matteo Luciano Scappaticcio Cancino
28. Cristian Ignacio Pereira Sánchez
29. Danae Noemí Hernández Gutiérrez
30. Hachley Priscila Alvial Castillo.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DESE





7.- Se acuerda aprobar nombramiento de calles y pasajes Conjunto habitacional Los Trigales, ubicada en Sector Porongo de acuerdo al siguiente detalle:

- | | | |
|------------------------|---|-----------------------|
| • Pasaje 1 | : | Pasaje Las Espigas |
| • Pasaje 2 | : | Pasaje El Almidón |
| • Pasaje 3 | : | Pasaje El Molino |
| • Pasaje 4 | : | Pasaje La Cosecha |
| • Pasaje 5 | : | Pasaje La Trilla |
| • Calle 2 | : | Calle Campos de Trigo |
| • Calle Proyectada PRC | : | Avenida Norte |

8.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club de Rodeo Las Máquinas de Molco, Rut N° 65.035.939-9 por un monto de \$2.000.000 necesarios para arriendo de ganado, alimentación de ganado, transporte de ganado, arriendo amplificación, pago jurado y pago delegado.

9.- Se acuerda aprobar subvención municipal a la Junta de Vecinos N° 16 R Retupel, Rut N° 74.726.100-8 por un monto de \$1.500.000 necesarios para adquisición de bomba sumergible, mufa, cables eléctricos, estanque acumulador y bomba impulsora con materiales sanitarios para habilitar pozo profundo comunitario del sector.

10.- Se acuerda aprobar reconocimiento a la Sra. María Eugenia Manríquez y Sra. Eliana Pereira, integrantes de la Agrupación de Cantoras y Cantores de Cauquenes.

11.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria N° 17/2019 Municipal por un aumento y disminución de gastos de \$17.000.000.-

12.- Se acuerda aprobar subvención Municipal al Club Deportivo Caupolicán, Rut N° 73.352.000-0 por un monto de \$17.000.000, necesarios para participación del Club en Competencia Nacional 3ª División. Gastos en participación, traslado, alimentación y ayuda económica jugadores.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE PE

